

**CONSEJO UNIVERSITARIO
XII SESION ORDINARIA
MARTES 2 DE OCTUBRE DE 2007**

El día martes 02 de octubre de 2007, siendo las 9:00 hrs., se reunió el Consejo Universitario presidido por el Rector, Sr. Víctor Pérez Vera, con la asistencia del Prorrector, Dr. Jorge Las Heras y de los señores Decanos de las Facultades que a continuación se indican:

Artes	Sr. Pablo Oyarzún
Arquitectura y Urbanismo	Sr. Julio Chesta
Ciencias	Sr. Roberto Morales (Decano (S))
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Javier Puente (Decano (S))
Cs. Sociales	Sra. Elisabeth Wenck (Decana (S))
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Franco Parisi (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sr. Bernardo Subercaseaux (Decano (S))
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Julio Ramírez
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Héctor Alcaíno

Asisten los representantes de la Presidenta de la República, Dr. Patricio Rojas y Dr. Giorgio Solimano, el Presidente de la FECH, Sr. Giorgio Boccardo y el Presidente de la ACAUCH, Sr. Sergio Mora.

Concurren por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Iñigo Díaz; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Director (S) del Instituto de Asuntos Públicos, Sr.

Carlos Miranda, la Directora del ICEI, Sra. Faride Zerán y el Director General del Hospital Clínico, Dr. José Amat. Excusan su inasistencia los Vicerrectores de Investigación y Desarrollo, y de Extensión, Dr. Jorge Allende y Sr. Francisco Brugnoli, respectivamente y los Directores del INTA y del Instituto de Estudios Internacionales, Dr. Fernando Vio y Sr. José Morandé

Para ilustrar sobre los puntos de Tabla se encuentran presentes los siguientes Profesores: Punto 3: Sr. Gonzalo Díaz, Sr. Raúl Fernández, Sr. Jorge Zalaquett y el Sr. Bruce Cassels. Con relación al punto 4 de la Tabla, concurre el Sr. Carlos Castro, Director de Finanzas y Administración Patrimonial y la Sra. María Eugenia Horvitz, Directora de Bienestar Estudiantil.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Sr. Roberto La Rosa Hernández, Secretario General (S).

Tabla

1. Aprobación del Acta correspondiente a la XI Sesión Ordinaria de 4 de septiembre de 2007.
2. Cuenta.
3. Presentación del Consejo de Evaluación ante el Consejo Universitario.
4. Mecanismos de protección y ayudas alumnos del cuarto quintil. Cohortes 2006 y 2007. Informe y propuesta de la Comisión Central de Morosidad del 4º Quintil al Consejo Universitario.
5. Varios

1.- Aprobación del Acta correspondiente a la XI Sesión Ordinaria de 4 de septiembre de 2007.

El acta es aprobada sin observaciones.

(Nota : se han dejado fuera de este extracto el detalle de los puntos 2 y 3 de la Tabla por razones de espacio. En consecuencia, este extracto continua en la página 46 del Acta).

4.- Mecanismos de protección y ayudas alumnos del cuarto quintil. Cohortes 2006 y 2007. Informe y propuesta de la Comisión Central de Morosidad del 4º Quintil al Consejo Universitario.

El Sr. Rector recuerda que el Consejo Universitario acordó conformar una Comisión Central de Morosidad y Comisiones Locales de Morosidad. Agrega que hoy el señor Vicerrector de Asuntos Académicos presentará una cuenta acerca del trabajo realizado por éstas. Ofrece la palabra al Vicerrector Sr. Díaz.

El Vicerrector Sr. Díaz se refiere a la documentación distribuida sobre el punto agregando que hará una presentación que resume el contenido del documento, realizando fundamentalmente cinco aspectos: antecedentes iniciales, elementos de la propuesta de protección, la propuesta misma que espera poder concensuar con el Consejo Universitario, algunas cifras que le dan entorno a esta propuesta y, finalmente, la propuesta complementaria en términos de los mecanismos y procesos de cobranza de aquellos estudiantes que no calificaron.

Expresa su agradecimiento a la Dirección de Bienestar Estudiantil y a la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial por el trabajo que han realizado de apoyo a esta Comisión Central de Morosidad, sin la cual no se podría haber avanzado con la rapidez que se logró. También agradece todo el trabajo de cada una de las Unidades Académicas a través de las Comisiones Locales, en especial al personal profesional de Asistentes Sociales que realizó el trabajo.

A continuación, el Vicerrector Sr. Díaz procede a exponer:





ANTECEDENTES

- **DU N° 0012980 de 15 de junio de 2007, establece las Comisiones Locales y Central para proponer mecanismos de protección y ayudas a estudiantes del 4º quintil.**
- **Materialización de la primera etapa del acuerdo del Consejo Universitario del 12 de junio.**
- **Composición de la Comisión Central y de las Comisiones Locales.**



ANTECEDENTES

- **Reunión inicial de trabajo de la Comisión Central con las Comisiones locales realizada el 26 de junio.**
- **Estas últimas realizaron un catastro de la real capacidad de pago de cada uno de los estudiantes del 4º quintil de ingresos y formularon proposiciones fundadas frente a los casos.**
- **Plazo: agosto 31**



ELEMENTOS DE LA PROPUESTA

De acuerdo a la información entregada por las Comisiones Locales de Morosidad, la Comisión Central analizó el trabajo de consolidación realizado por los órganos técnicos de ambas Vicerrectorías, proponiendo a la Comisión Conjunta Académica y Económica del Consejo Universitario, en reunión del día viernes 14 de septiembre recién pasado, los criterios generales de ayuda a los estudiantes que requieren apoyo y como también los criterios de cobranzas para aquellos estudiantes morosos habilitados que no calificaron al presente Programa.



ELEMENTOS DE LA PROPUESTA

Los estudiantes morosos habilitados que no calificaron al presente Programa se pudieron agrupar en las siguientes categorías:

- estudiantes morosos que no se presentaron al programa,**
- estudiantes que renunciaron al beneficio o que no requieren ayuda,**
- estudiantes que no presentaron documentación,**
- estudiantes con situación académica no vigente y,**
- estudiantes que manifestaron que regularizarán la deuda**



ELEMENTOS DE LA PROPUESTA

- **Se estableció un conjunto de 699 estudiantes morosos habilitados del 4º Quintil, pertenecientes a las cohortes 2006 y 2007.**
- **De acuerdo al trabajo de las Comisiones Locales, sólo 191 estudiantes acreditaron ayuda .**



PROPUESTA

**Criterios de ayuda y
protección concordados
por la Comisión Conjunta**



PROPUESTA

- 1. Consideración personalizada, "caso a caso", de los 191 estudiantes que requieren apoyo de la Universidad, tendiente a lograr la mejor solución individual de cada situación.**
- 2. Considerando la decisión de la Rectoría, puesta en práctica a partir de 2007, y los acuerdos logrados con la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), el interés de las deudas de morosidad para los estudiantes que ingresaron a la Universidad a partir del año 2006, será UF más 6,1% y,**



PROPUESTA

- 3. El período de pago de la morosidad recalculada, de acuerdo al criterio "caso a caso" indicado en el numeral 1, considerará las siguientes situaciones:**
 - capacidad de abono a la deuda,**
 - momento de inicio del pago y**
 - plazos necesarios, con el objetivo de buscar una adecuada y justa solución a través del tiempo y de su permanencia en la Universidad del alumno.**



**RESUMEN PROCESO DE AYUDAS Y PROTECCION AL
CUARTO QUINTIL DE INGRESO COHORTES 2006 Y 2007**

**ESTADISTICAS GENERALES DEL
PROCESO:**



RESUMEN GENERAL PROCESO DE AYUDA AL 4TO. QUINTIL

FACULTADES	ALUMNOS MOROSOS HABILITADOS	ALUMNOS QUE ACREDITARON AYUDA	%
ARQUITECTURA	73	18	25%
ARTES	30	5	17%
CIENCIAS	49	11	22%
CS. AGRONOMICAS	36	4	11%
CS. FISICAS Y MATEMATICAS	103	37	36%
CS. FORESTALES	30	5	17%
CS. VETERINARIAS	28	9	32%
CS. QUIMICA Y FARMACEUTICAS	30	16	53%
CS. SOCIALES	22	6	27%
DERECHO	71	22	31%
ECONOMIA Y NEGOCIOS	45	10	22%
FILOSOFIA Y HUMANIDADES	36	4	11%
INAP	22	8	36%
I.C.E.I	14	6	43%
MEDICINA	76	18	24%
ODONTOLOGIA	7	3	43%
PROGRAMA DE BACHILLERATO	27	9	33%
TOTALES	699	191	27%



INFORME CONSOLIDADO COMISIONES LOCALES

CIERRE 14-09-2007

ORGANISMO	Nº DE CASOS	NO SE PRESENTARON	RENUNCIARON AL BENEFICIO / NO REQUIERE AYUDA	REQUIEREN APOYO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	SITUACIÓN ACADÉMICA NO VIGENTE	REGULARIZA/PROCESO DE DEUDA	TOTAL
CS. QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS	30	0	7	16	4	2	1	30
CIENCIAS SOCIALES	22	0	13	6	3	0	0	22
CIENCIAS AGRONÓMICAS	36	6	23	4	0	2	1	36
CIENCIAS FORESTALES	30	0	21	5	2	0	2	30
I.C.E.I.	14	0	0	6	0	1	7	14
DERECHO	71	0	0	22	19	1	29	71
ODONTOLOGÍA	7	1	0	3	1	1	1	7
CIENCIAS	49	7	0	11	11	4	16	49
PROGRAMA DE BACHILLERATO	27	0	0	9	0	0	18	27
ECONOMÍA Y NEGOCIOS	45	0	0	10	3	0	32	45
INAP	22	8	0	8	0	0	6	22
CS. FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	103	50	0	37	16	0	0	103
ARTES	30	6	17	5	0	0	2	30
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	36	0	0	4	2	5	25	36
ARQUITECTURA Y URBANISMO	73	0	0	18	8	2	45	73
MEDICINA	76	9	5	18	0	1	43	76
CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	28	8	0	9	10	0	1	28
TOTALES	699	95	86	191	79	19	229	699
		13,6%	12,3%	27,3%	11,3%	2,7%	32,8%	100%



**ALUMNOS QUE ACREDITARON NECESIDAD DE AYUDA
DISTRIBUCION POR QUINTILES**

QUINTILES	Nº DE ESTUDIANTES
Casos que bajan de quintil: 4º a 1º, 2º o 3º quintil:	53
- QUINTIL 1 (maximo \$ 41.015)	2
- QUINTIL 2 (maximo \$ 69.938)	13
- QUINTIL 3 (maximo \$ 110.468)	38
Casos que se mantienen en el 4º quintil:	
- QUINTIL 4 (maximo \$ 206.643)	111
Casos que suben de quintil: 4º a 5º quintil:	
QUINTIL 5 (maximo \$ 206.644)	27
TOTAL	191



PROPUESTA

MECANISMOS Y PROCESO DE COBRANZA DE DEUDAS y MOROSIDAD ALUMNOS DE PREGRADO COHORTES 2006 y 2007



PROPUESTA

Conjuntamente con la identificación de los estudiantes del 4° quintil con situaciones socioeconómicas complejas debidamente acreditadas y con el establecimiento de los mecanismos de apoyo, **se acordó que a aquellos otros estudiantes (cohortes 2006 y 2007) que incumplen sus compromisos financieros con la universidad y que a su vez no acreditan insuficiente capacidad de pago, se les aplicará en forma automática las medidas de cobranza establecidas para estas situaciones por la universidad.**



PROPUESTA

- **El proceso de cobranzas (cohortes 2006 y 2007) se aplicará a:**
 - a) **Estudiantes del quinto quintil,**
 - b) **Estudiantes morosos del cuarto quintil que no se presentaron al programa de ayuda y protección,**
 - c) **Estudiantes que renunciaron al beneficio o que no requieren ayuda,**
 - d) **Estudiantes que no presentaron documentación,**
 - e) **Estudiantes con situación académica no vigente o que, finalmente aquellos que manifestaron que regularizarán la deuda.**

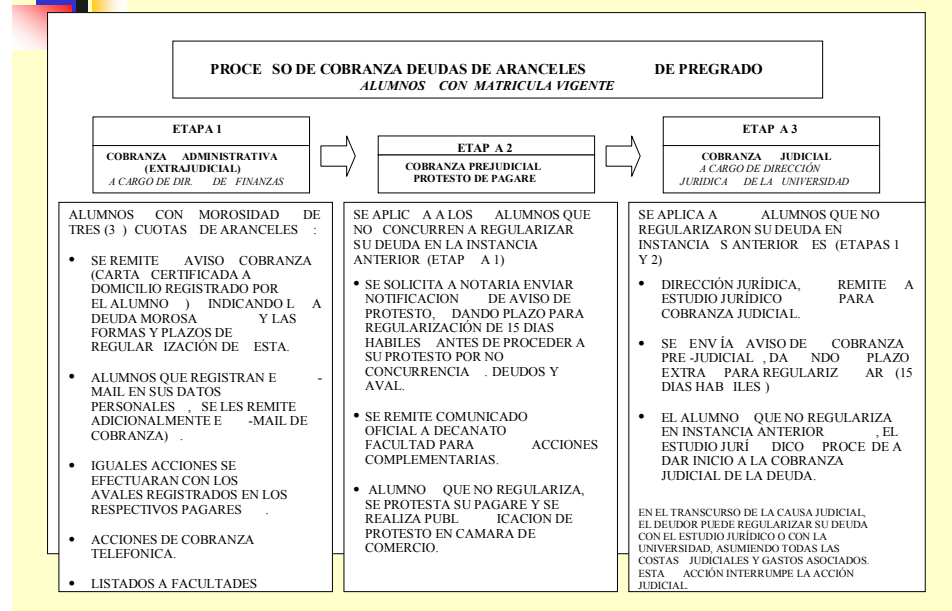


PROPUESTA

El proceso será el siguiente:

- **Primera Etapa: Cobranza administrativa (extrajudicial)**
 - **A cargo de Dirección de Finanzas y Adm. Patrimonial**
- **Segunda Etapa: Cobranza Prejudicial (protesto de pagarés)**
 - **A cargo de Dirección de Finanzas y Adm. Patrimonial**
 - **Acciones de cobranza y notificación de Notaría**
 - **Protesto de pagaré**
- **Tercera Etapa: Cobranza Judicial**
 - **A cargo de Dirección Jurídica de la Universidad de Chile**

MECANISMOS Y PROCESO DE COBRANZA DE DEUDAS Y MOROSIDAD ALUMNOS DE PREGRADO COHORTES 2006 Y 2007



El Vicerrector Sr. Díaz concluye su intervención señalando que este fue el documento que consensuó y propuso la Comisión Conjunta Académica y de Económica y Gestión Institucional del Consejo Universitario el día 14 de septiembre, para decisión y aprobación del Consejo Universitario.

El Sr. Rector agradece el trabajo de las Comisiones y la propuesta que se trae al Consejo Universitario. Ofrece la palabra.

El Presidente de la FECH señala que este trabajo es muy beneficioso para la Universidad y para toda la comunidad. Las estadísticas efectivamente muestran que hoy un tercio de los estudiantes están recibiendo beneficios que antes no tenían, porque no habían sido catastrados. También hay otro tercio que decidió regularizar inmediatamente su situación y pagar, y un tercer tercio que se encuentran en mora. Desea destacar, en primer lugar, que el documento da cuenta que había estudiantes de la Universidad catastrados como del cuarto quintil, que luego demostraron que, en verdad, eran del primero y segundo quintil; en segundo lugar, llama la atención sobre la tasa de interés acordada entre la Universidad y la Federación, que la deja como una tasa genérica, porque entiende que ella puede variar, hacia arriba o hacia abajo. Desea que ello se especifique claramente porque ya este año es de 5,9% y el año pasado fue un 6,1%. En tercer término, hace presente lo ocurrido en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, donde la mitad de los estudiantes no postularon o no presentaron los documentos, al parecer por falta de coordinación en la información. Por último, subraya la necesidad de revisar el quintil en el que están catastrados los estudiantes antiguos, ya que esto puede ser modificado según los cambios experimentados en sus ingresos económicos. Enfatiza que debe explicitarse la imposibilidad de generar sanciones académicas a los estudiantes morosos y solicita que ello quede claramente establecido.

El Vicerrector Sr. Díaz, al igual que el Presidente de la FECH, valora haber podido transparentar las situaciones. Agrega que, una vez que se logre el Acuerdo de este Consejo sobre la cohorte 2006/ 2007, ello tiene efecto inmediato sobre los criterios aprobados. Añade que el otro proceso que desean iniciar en forma inmediata es el catastro histórico desde el año 2005 hacia atrás, cifra que puede bordear los 7.000 estudiantes aproximadamente. Hay una propuesta elaborada que se presentará a la Comisión Conjunta y al Consejo Universitario para que dicho proceso se inicie a la brevedad. En relación a la tasa de interés cree que, si el Consejo está de acuerdo, habría que hacer una modificación de redacción para que el concepto de tasa genérica quede plasmado haciendo hincapié que la tasa inicial es de 6,1%.

Comenta que el cambio de quintil de cuarto a tercero, de segundo a primero, se atribuye a causas sobrevivientes en la situación socioeconómica de las familias. Agrega que uno de los objetivos que planteó la Rectoría fue instalar una institucionalidad que permitiera, a través de las comisiones locales y centrales, ir observando la situación cambiante de los estudiantes que necesitan ayuda y, por lo tanto, la apuesta es que estos cambios, que se detectaron en este proceso, se puedan detectar muy precozmente para generar una solución equitativa. Una vez aprobada la propuesta por este Consejo, el proceso continuará con rapidez porque ya se ha adquirido una experiencia. Precisa que no se incorporó lo de las sanciones, porque el acuerdo de que no habrá sanciones académicas para los alumnos morosos es antiguo.

El Sr. Rector pregunta si están de acuerdo en incorporar en esta propuesta, en el punto 9, donde se habla de la tasa de 6,1%-, que ésta tiene un carácter genérico, que este año corresponde al 6,1%, pero para que quede claro que eso irá variando en el tiempo, tanto hacia abajo como hacia arriba.

Somete la propuesta a aprobación, recordando que las Comisiones se instalaron de manera permanente, o sea, el Decreto no tiene plazo, por lo tanto va en la línea de lo que planteaba el señor Presidente de la FECH y el señor Vicerrector de Asuntos Académicos, y en el entendido que, en un próximo Consejo Universitario, se analizaría la propuesta para iniciar la próxima etapa. Se aprueba la propuesta por unanimidad.

ACUERDO N° 42

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad la proposición de la Comisión Central de Morosidad del 4º quintil, contenida en el documento denominado “Mecanismos de protección y ayudas alumnos del cuarto quintil. Cohortes 2006 y 2007. Informe y Propuesta de la Comisión Central de Morosidad del 4º quintil”, el que se entiende formar parte del presente Acuerdo, con la salvedad de que debe precisarse en el párrafo segundo del punto 9 del documento que El interés de las deudas de morosidad para los estudiantes que ingresaron el año 2006 será la tasa de interés equivalente a la obtenida en la licitación pública para el financiamiento de los créditos estudiantiles señalados en la Ley N° 20.027, aplicada con un año de desfase. Para los años 2006 y 2007, la tasa será UF más 6,1%.

En consecuencia, el Consejo Universitario aprueba:

1. Establecer mecanismos de protección y ayuda a alumnos del 4º quintil, cohortes 2006 y 2007 y que, de acuerdo al trabajo de las Comisiones Locales de Morosidad son 191 estudiantes que acreditaron que requieren apoyo de la Universidad.

Conforme a lo anterior, se acuerda establecer los siguientes criterios de ayuda y protección, propuestos por la Comisión Central de Morosidad del 4º quintil y concordado por la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario:

- a) Efectuar una consideración personalizada, “caso a caso” de los 191 estudiantes que requieren apoyo de la Universidad, con el fin de lograr la mejor solución individual de cada situación.
- b) El interés de las deudas de morosidad para los estudiantes que ingresaron el año 2006 será la tasa de interés equivalente a la obtenida en la licitación pública para el financiamiento de los créditos estudiantiles señalados en la Ley N° 20.027, aplicada con un año de desfase. Para los años 2006 y 2007, la tasa será UF más 6,1%.

En consecuencia, los intereses de las deudas devengadas en mora de los alumnos de las cohortes 2006 y 2007, acogidos a los mecanismos de protección y ayudas del 4º quintil, serán recalculados de conformidad a las tasas antes señaladas.

- c) El período de pago de la morosidad recalculada, de acuerdo al criterio “caso a caso” indicado en la letra a), considerará las siguientes situaciones:
 - capacidad de abono de la deuda;
 - momento de inicio del pago y
 - plazos necesarios, con el objetivo de buscar una adecuada y justa solución a través del tiempo y la permanencia del alumno en la Universidad.

2. A los estudiantes de las cohortes 2006 y 2007 que incumplen sus compromisos financieros con la Universidad y que, a su vez, no acreditaron insuficiente capacidad de pago, se les aplicarán en forma automática las medidas de cobranza establecidas para estas situaciones por la Universidad.

De conformidad a lo anteriormente indicado, el proceso de cobranzas (cohortes 2006 y 2007) se aplicará a:

- a. estudiantes del quinto quintil,
- b. estudiantes morosos del cuarto quintil que no se presentaron al programa de ayuda y protección,

- c. **estudiantes que renunciaron al beneficio o no requieren ayuda,**
- d. **estudiantes que no presentaron documentación**
- e. **estudiantes con situación académica no vigente o que manifestaron que regularizarán la deuda.**

El proceso de cobranza será el siguiente:

- a) **Primera etapa: Cobranza Administrativa (Extrajudicial) a cargo de la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial.**
- b) **Segunda etapa: Cobranza Prejudicial (protesto de pagarés) a cargo de la mencionada Dirección (Acciones de cobranza, notificación de Notaría y Protesto pagaré)**
- c) **Tercera etapa: Cobranza Judicial a cargo de la Dirección Jurídica de la Universidad de Chile”.**

El Sr. Rector felicita al Sr. Prorector, a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y a sus equipos internos y a la FECH, porque se ha dado un paso importante hacia la calidad con equidad.

5.- Varios

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre el punto Varios.

El Sr. Mora alude al Encuentro Universitario señalando que la Asociación de Académicos no fue invitada a participar en ninguna instancia. Agrega que se hizo una declaración pública en que la Asociación señala su visión y muestra la necesidad de incorporar algunos temas de interés de los académicos y de otros sectores de la comunidad, que no están incluidos, por lo menos en la fase inicial, de modo que no se altere el formato general previsto. Se solicitó la autorización para hacer llegar esta comunicación a todos los académicos; con fecha 13 de septiembre al señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, quien ha informado que la respuesta es negativa, atendiendo la alta demanda que tiene la página web de la Universidad, por lo que sólo publica comunicaciones oficiales. Agrega que el interés de la ACAUCH era usar los medios internos para llegar a los académicos y no la prensa u otros medios. Precisa que, para los académicos, uno de los temas de interés es la forma en que se va a canalizar la calificación de la calidad docente de los académicos que harán los estudiantes.

El Sr. Rector explica que el Encuentro es organizado por el Senado Universitario; hay una comisión organizadora -que fue la instancia que definió el procedimiento-, por lo que cree que el conducto es el Senado y no la Rectoría ni el Consejo Universitario. La temática del Encuentro fue definida por el Senado y está acotada a la relación entre el Estado y las universidades públicas en general y la Universidad de Chile en particular. Respecto al tema de la calificación, en cómo se pondrá en práctica el elemento vinculante de la evaluación docente, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos es la instancia que permite que se efectúe esa evaluación y esos antecedentes sean puestos en conocimiento tanto de los directivos de las unidades locales como de los procesos de calificación de la Universidad.

Da cuenta que, a raíz de los hechos de violencia acaecidos el 6 de septiembre en el Campus Juan Gómez Millas donde, según informaciones recibidas, ingresaron encapuchados produciendo disturbios que llevaron, a su vez, al ingreso de Carabineros, el 25 de septiembre en curso, envió una nota al General Bernales, expresándole que estimaba inadecuado el proceder de Carabineros, ya que nadie había solicitado el ingreso de la fuerza pública al recinto. Recibió una carta del Secretario General de Carabineros en la que se compromete a efectuar una investigación para esclarecer los hechos denunciados y cuyo resultado se informará a esta Rectoría oportunamente. Estos hechos son una reiteración de lo que siempre ocurre en este campus y debiera discutirse el tema entre la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, las autoridades locales y los directivos de la FECH, para buscar soluciones sin que con se eso afecte la libertad de actividades del Campus. Es preciso mantener la autonomía interna y generar un cierto entendimiento para saber a que atenerse.

El Decano (S) Subercaseaux comenta que existe una muy buena relación con la Unidad Regional, la 18° Comisaría de Los Guindos, pero el problema es que quienes actuaron ese día fueron las Fuerzas Especiales, dependientes del Ministerio del Interior y hay un conflicto entre ambos organismos. Agrega que este problema de violencia no es sólo en ese Campus, sino en toda la Universidad.

El Sr. Rector insiste en que, por eso, se debe tomar una actitud como Universidad, en la medida que haya proposiciones específicas de las Unidades que se encuentran afectadas.

El Presidente de la FECH señala que esta es una situación que se viene arrastrando en el Campus por mucho tiempo y hay ciertas señales que debe dar la Universidad porque cuando ingresa Carabineros al recinto genera consecuencias lamentables. En el año 2005, luego de un ingreso bastante violento, los Decanos hicieron una denuncia importante y eso generó un cierto aplacamiento de Fuerzas Especiales. No es normal, a su juicio, tener una Unidad Especial estacionada todo el año en un Campus Universitario.

El Sr. Rector indica que el señor Vicerrector de Asuntos Académicos tendrá reuniones con los Directivos del Campus y de la FECH para avanzar en la búsqueda de soluciones.

La Profesora Sra. Zerán comparte lo que señala el Presidente de la Fech y cree que es fundamental enfrentar este tema. Se corre un riesgo muy alto cada vez que ingresa Carabineros al Campus. Estima que sería importante que, junto con la carta que se hizo llegar al General Bernales, se haga un reclamo al Ministerio del Interior, porque el Campus Juan Gómez Millas está estigmatizado como un centro conflictivo.

El Sr. Rector estima pertinente esperar la respuesta de Carabineros respecto a la investigación interna. Con respecto al Ministerio del Interior, es partidario de acompañar propuestas de la Universidad a cualquier reclamo que se haga, porque el Ministerio del Interior tiene derecho a preguntarnos que hará la Universidad para impedir el ingreso de encapuchados al Campus y cual va a ser la actitud del Campus. Hay que estar preparados con una buena proposición.

El Decano Sr. Lizana expresa que, si bien el Vicerrector Sr. Brugnoli, excusó su inasistencia a esta sesión, desea que conste en acta su agradecimiento, por la entrega que ha hecho de las publicaciones en su gestión como Director del Museo de Arte contemporáneo (MAC).

Se levanta la sesión a las 12:25 Hrs.

ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario